

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al Honorable Magistrado que se recibió escrito demandatorio visible de folios 1-23 del cuaderno principal. De igual modo se indica que se encuentra pendiente decidir sobre su admisión.

01 de Noviembre de 2017

HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario

Acción: Validez de actos administrativos
Asunto: *Juicio de Admisión*
Radicación: 17-001-23-33-000-2017-00782-00
Demandante: Departamento de Caldas
Demandado: Municipio de Pensilvania

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS
Sala Unitaria

A. I 97

Manizales, ocho (08) de Noviembre dos mil diecisiete (2017).

Encontrando cumplidos los requisitos establecidos en el Decreto 1333 de 1986, **ADMÍTASE** la presente solicitud de Validez instaurada por el señor **GOBERNADOR DE CALDAS** frente al acuerdo Municipal de Pensilvania – Caldas Nro. 14230817 “*Por medio del cual se aprueba una modificación excepcional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial*”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, se dispone la **FIJACIÓN EN LISTA** por el término de diez (10) días, durante los cuales el Procurador Judicial de la Corporación y cualquier otra autoridad o persona, podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo mencionado, y solicitar la práctica de pruebas.

NOTIFIQUESE personalmente al buzón de correo electrónico para notificaciones judiciales en la forma y términos indicados en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, mensaje que contendrá copia de esta providencia y de la demanda a las siguientes personas y entidades:

AI MINISTERIO PÚBLICO al buzón del correo electrónico que repose en los archivos de la Corporación; al **ALCALDE MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS** al buzón de correo electrónico alcaldia@pensilvania-caldas.gov.co; y al

CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA al buzón de correo electrónico concejopensilvania13@gmail.com.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA, al buzón de correo electrónico personeriapensilvania@hotmail.com

AI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS por estado electrónico, y enviar mensaje al correo oficial para notificaciones judiciales sjuridica@gobnaciondecaldas.gov.co

INFORMAR sobre la existencia del presente proceso a la comunidad interesada a través de la página web de la Rama Judicial, de la Alcaldía Municipal y la publicación del aviso en la Alcaldía.

Se reconoce personería jurídica al doctor **JOSÉ RICARDO VALENCIA MARTÍNEZ**, portador de la tarjeta profesional 122.387 del CSJ, para actuar en nombre y representación del Departamento de Caldas, en los términos y para los fines del poder a él conferido. (fl. 1 C.1)

Notifíquese y cúmplase


PUBLIO MARTÍN ANDRÉS PATIÑO MEJÍA
Magistrado

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>No. _____</p> <p>FECHA: _____</p> <p>HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA</p> <p>SECRETARIO</p>
--